

CIRCULAR DE IMPLEMENTACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL N° 10/26

San Miguel de Tucumán, 20 de Octubre de 2026.-

De conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1562/22 Art. 16, las Oficinas de Coordinación Estratégica, de Gestión Judicial y Dirección de Sistemas comunican que:

- 1- Oficio a Unidades Jurisdiccionales:** La Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones en lo Civil y Comercial y en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Capital es una única unidad que asiste a las Cámaras de los fueros Civil y Comercial, Documentos y Locaciones y Cobros y Apremios. Por tal motivo, al remitir un oficio entre unidades a dicha OGA, deberá seleccionarse el fuero correspondiente al expediente de origen: Civil y Comercial, Documentos y Locaciones o Cobros y Apremios, según corresponda.
- 2- Comunicaciones a la Policía de Tucumán:** En el marco de la implementación del Sistema SAE en la Policía de Tucumán se modifica la modalidad de recepción de comunicaciones remitidas desde las Unidades Judiciales. Dicho cambio se implementa de manera progresiva en las diferentes dependencias policiales. Todas las comunicaciones digitales dirigidas a las dependencias de esta tercera etapa deberán ser remitidas al casillero digital del Departamento Judicial D5 por lo que se inhabilitan las casillas digitales para el envío de comunicaciones. Las dependencias intervinientes en esta etapa son:
 - Departamento Inteligencia Criminal D2
 - Dirección General de Policía de Seguridad Vial
 - Dirección General de Asuntos internos policiales
 - Dirección General de Fuerzas especiales
 - Dirección Comunicaciones
 - Secretaría Privada de Jefatura de Policía
 - Unidad Regional Sur
 - Unidad Regional Oeste
 - Comisaría Famaillá
 - Comisaría Los Aguirres

- Comisaría San Pablo
- Comisaría El Manantial
- Comisaría San Isidro de Lules
- Comisaría La Reducción
- UICyDC La Reducción
- UICyDC Monteros
- UICyDC Manantial Sur
- UICyDC Banda del Rio Sali
- UICyDC Este (Alderetes)
- UICyDC Las Talitas
- UICyDC Lomas de Tafi
- UICyDC Yerba Buena
- DIDROP Lules
- Comisaría Tafi Viejo Centro
- Comisaría Villa Obrera
- Comisaría Lomas de Tafi
- Comisaría Los Pocitos
- Comisaría Villa Mariano Moreno
- Comisaría El Colmenar
- Comisaría Las Talitas
- Comisaría Los Nogales
- Comisaría Yerba Buena
- Comisaría Marti Coll
- Comisaría San José
- Comisaría Villa Carmela
- Comisaría Lastenia
- Comisaría Banda del Rio Sali
- Comisaría Alderetes

3- Actualización de instructivo: Con motivo de la actualización de montos de tasas de justicia y de la apertura de inscripción de peritos auxiliares de justicia se modifica el instructivo externo *“E39- Instructivo de pago de tasa de inscripción de peritos auxiliares de justicia”*

4- Radicaciones en Presidencia de Cámara: Los expedientes de todos los fueros que se eleven a Cámara para el sorteo de Sala deberán radicarse en la Presidencia del fuero correspondiente, con excepción de los expedientes del fuero Cobros y Apremios que deberán remitirse a Mesa de Entradas.

5- Sistema de Agendamiento Unificado en SAE: Conforme lo dispuesto por Circular de Expediente Digital N° 14/25, es de carácter obligatorio el uso del nuevo Sistema de Agendamiento Unificado para los fueros no penales. Por lo que se recuerda que se encuentra vigente el instructivo “I22- Instructivo para agendar audiencias en SAE” y queda sin efecto la carga de los registros (desde la función “Registro” de SAE) “Audiencias”, “Primera Audiencia” y “Segunda Audiencia” según corresponda.

6- Medida de protección de persona:

- Todas las medidas de protección de persona deben dictarse utilizando el tipo y subtipo correspondiente de “Sentencia Definitiva”.
- Con el objeto de determinar los procesos con medidas de protección vigentes, al momento de dictar una sentencia que disponga el levantamiento total de una medida de protección ordenada previamente, se deberá utilizar el tipo de actuación “Levantamiento de medida”. No corresponde utilizar este tipo de actuación cuando el levantamiento sea parcial. En consecuencia, se actualiza el instructivo interno “I140- *Instructivo para la carga de datos en procesos de violencia familiar*”

7- Entidades internas: Se dio de alta la siguiente entidad interna

- Archivo Judicial Centro Judicial Concepción

8- Entidades externas: Se dieron de alta las siguientes entidades externas

- Complejo Penitenciario Villa Urquiza Unidad 7
- Dirección General de Fiscalización Sanitaria SIPROSA

Firmado digitalmente por:

- María Josefina Sánchez (Oficina de Coordinación Estratégica)
- Luis Marcelo Zelarayán de Escalada (Oficina de Gestión Judicial)
- Fabian Rios (Dirección de Sistemas)